



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

DEPENDENCIA: Jurídico de H. Ayuntamiento

OFICIO: DJ/01/2019

ASUNTO: Respuesta al oficio MOL/U.TRANS. /01/2019

FECHA: 04 de enero de 2019

ING.FILEMÓN GARCIA JUSTO

JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Ciudadana Mtra. Cynthia Rubí Salas Godínez en mi carácter de jefa del jurídico del ayuntamiento de Moloacán Veracruz ante usted comparezco para manifestarle lo siguiente:

Por medio del presente me permito dar contestación a su oficio MOL/U.TRANS. /01/2019 en base al artículo 15 y las siguientes fracciones I, III, XIX, XXXVI, XLVIII, que a continuación se desglosan:

Respecto a la **fracción I**: se manifiesta que se está en la espera de la aprobación del reglamento interno del área jurídica.

Respecto a la **fracción III**: Las facultades o función del área son las de programar, proyectar, ordenar y efectuar todas las acciones, defensas y excepciones propias de la materia, para lo que de manera enunciativa y no limitativamente podrá:

- I.- Asesorar al Presidente Municipal en materia legal;
- II.- Conocerá de toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio sea parte;
- III.- Asesorar a las áreas administrativas que soliciten su intervención;
- IV.- Asesorar jurídicamente a los Ediles del Municipio;
- V.- Aceptar poderes de representación que le confiera el Ayuntamiento a través del Síndico Municipal, las Dependencias y las Unidades Administrativas;

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

VI.- Atender los asuntos jurídicos que requieran las Dependencias o Entidades del Ayuntamiento, así como el seguimiento de los asuntos judiciales y contenciosos-administrativos en los que el Ayuntamiento sea parte;

VII.- Asesorar en el estudio, formulación y modificación de los Convenios y Contratos en los que el Ayuntamiento sea parte, así como en los concursos de Obra Pública relativos;

IX.- Intervenir en el estudio y formulación de las concesiones administrativas de los servicios públicos que corresponda otorgar al Ayuntamiento, así como en los procedimientos administrativos de revocación o cancelación de las mismas;

X.- Fijar criterio de interpretación y de la aplicación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública Municipal;

XI.- Tramitar, y resolver los recursos administrativos previstos en la Ley, en el Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento y los que se interpongan en contra de resoluciones que dicten las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, así como aquellos que deriven de las leyes y reglamentos de competencia municipal o de aquellos derivados de Convenios de Coordinación o de delegación de facultades federales y estatales, por acuerdo del Presidente Municipal;

XII.- Intervenir en los juicios de nulidad de los contratos y revisar a solicitud del Presidente Municipal o de cualquier área del Ayuntamiento y sus Unidades Administrativas las declaraciones de caducidad o de nulidad de concesiones;

XIII.- Revisar las declaraciones administrativas de rescisión de los contratos y conocer de las reclamaciones que se formulen de conformidad con la ley aplicable;

XIV.- Representar y encargarse jurídicamente de la defensa de las autoridades administrativas y de los Servidores Públicos del Municipio, en los procedimientos de carácter civil, penal, laboral o administrativos por actos derivados del ejercicio de sus funciones, con todas las facultades generales y las especiales que para su ejercicio se requieran;

XV.- Asesorar y formular los "proyectos de leyes, reglamentos, circulares, y acuerdos administrativos que le encomienden el Presidente Municipal y los miembros del Ayuntamiento, así como las que le soliciten las Unidades Administrativas del mismo;

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

XVI.- Informar al Ayuntamiento o al Presidente Municipal, cuando se lo requieran, sobre el funcionamiento de la Jefatura jurídica, sobre el estado que guardan los procedimientos que se llevan a cabo en la misma, o sobre cualquier asunto que sea competencia de esta;

XVII.- Vigilar que el personal adscrito, cumpla cabalmente con lo establecido en las leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones legales que tengan relación con el objeto de su cargo., así como también cumplan con los planes y programas fijados;

XVIII.- Certificar los documentos que hayan sido emitidos por el área jurídica;

XIX.- Las demás que le asigne el Presidente Municipal, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio, la Ley de los Municipios del Estado, los reglamentos, convenios, acuerdos y demás disposiciones federales, estatales y municipales le confieran.

Respecto a la **fracción XIX**: Respecto a los servicios que ofrece esta área, así como los requisitos para acceder a ellos, a continuación, le enlisto todos los servicios, cabe aclarar que solo se brindan servicios al H. Ayuntamiento y no se requiere requisito alguno para acceder a ellos, más que la orden de alguna autoridad competente, además de que si la ciudadanía viene con un asunto personal se le brinda la asesoría legal ya que no estamos facultados para intervenir en mencionados asuntos por ser servidores públicos.

- Contestar demandas.
- Acudir a audiencias.
- Redactar contratos.
- Revisar contratos.
- Redactar convenios.
- Revisar convenios.
- Brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas.
- Revisar los reglamentos que son aplicables en las diversas áreas.
- Dar contestación a los requerimientos que hagan las autoridades competentes en tiempo y forma.
- Atender las demandas entabladas en contra del ayuntamiento.

Respecto a la **fracción XXXVI**: se desglosa a continuación los procesos seguidos en forma de juicio;

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

N.º	EXPEDIENTE	FECHA	PROMOVIDO ANTE	ESTADO	MONTO
1	01/2012-1 Juicio contencioso administrativo	Demanda de 12 de enero de 2012	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	
2	10/2011-1 Juicio contencioso administrativo	Demanda de 18 de enero de 2011	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 211,343.4
3	21/2011-III Juicio contencioso administrativo	Demanda de 10 de marzo de 2011	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$60,823.24
4	40/2016-I Juicio contencioso administrativo	Demanda de 15 de abril de 2016	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 370,520.7.
5	47/2012-II Juicio contencioso administrativo	Demanda del 04 de mayo de 2012	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 1,513,233.6
6	50/2013-II Juicio contencioso	Demanda de 25 de abril de 2013	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución	\$ 414,750.00
7	84/2013-III Juicio contencioso administrativo	Demanda de 07 de agosto 2013	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de actor fallecido	\$ 246,192.63
8	101/2015-II Juicio contencioso administrativo	Demanda de 19 de agosto de 2015	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 84,028.8
9	102/2015-III Juicio contencioso administrativo	Demanda de 19 de agosto de 2015	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 173,277.76

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

10	103/2015-I Juicio contencioso administrativo	Demanda de 19 de agosto de 2015	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 171,000.00
11	104/2015-II Juicio contencioso administrativo	Demanda de 19 de agosto de 2015	Sala Regional de lo Contencioso Administrativo.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$ 156,975.00
12	854/XVI/2014 Juicio Laboral	Demanda de 14 de agosto de 2012	Junta esp. Núm. XVI de la local de conc. Y arbt. Coatzacoahuila, Ver	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 361,974.1
13	1465/XV/2009 Juicio Laboral	Demanda 02 de octubre de 2009	Junta esp. Núm. XV de la local de conc. Y arbt. Coatzacoahuila, Ver	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 624,649.08
14	345/2005-I Juicio Laboral	Demanda despido del 03 enero 2005	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 982,456.68
15	475/2006-III Juicio Laboral	Demanda de 14 de agosto de 2005	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 721,407.76
16	493/2008-I Juicio Laboral	Demanda 18 de febrero 2008	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 1, 262,752.1
17	311/2009-III Juicio Laboral	Demanda de Dif. De pago Laudo de 09/junio/2008 y convenio de 6/marzo2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$989,952.44
18	313/2009-I Juicio laboral	Demanda dif. Laudo de 10/nov/08 y convenio de 5 de marzo 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$188,601.35
19	314/2009-II Juicio Laboral	Demanda Dif. De pago Laudo de 13 mayo 2008 y convenio 3 de marzo 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 307,255.02

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04

2018 – 2021

20	315/2009-III Juicio laboral	Demanda dif. De pago Laudo de 10/nov/2008 y convenio 3 y 4 de marzo 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 3,193,520.72
21	333/2009-I Juicio Laboral	Demanda Dif. De pago Laudo de 10/nov/2008 y convenio 2 de marzo 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenat. Proceso de ejecución	\$ 472,590.85
22	440/2009-IV Juicio laboral	Demanda Dif. De pago Laudo de 10/nov/2008 y convenio 3 de marzo 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Sent. Condenatoria Ejecución de Sent.	\$11,410.55
23	2823/2010 Juicio Ordinario civil	Demanda De 07 De octubre De 2010	Juzgado sexto de primera instancia de Coatza, ver	Sentencia condenatoria	\$400,000.00

EXPEDIENTES EN LAUDO

N.º	EXPEDIENTE	FECHA	PROMOVIDO ANTE	ESTADO	MONTO
1	379/2010-III Juicio Laboral	Demanda de 12 de agosto de 2010	Tribunal estatal de Conc. Y arbitraje en el estado	Laudo condenatorio	\$336,383.00
2	109/2011-I Juicio Laboral	Demanda de 13 de enero 2011	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado	Laudo condenatorio	\$ 302,621.07
3	493/2011-I Juicio Laboral	Demanda 11 de febrero 2011	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenatorio	\$229615.43
4	598/2011-II Juicio Laboral	Demanda 10 de febrero de 2011	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenatorio	\$401,161.05
5	599/2011-II Juicio Laboral	Demanda de 10 de febrero de 2011	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 65,598.89
6	600/2011-IV Juicio Laboral	Demanda De 10 De febrero De 2011	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo absolutorio	
7	1217/2011-I Juicio Laboral	Demanda De 05 De mayo De 2011	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado	Laudo absolutorio	
8	1218/2011-II Juicio Laboral	Demanda De 05 De mayo De 2011	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado	Laudo condenatorio	\$ 441,059.23

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

9	1424/2011-IV Juicio Laboral	Demanda De 29 De agosto De 2011	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$1,007,909.0
10	1613/2011-I Juicio Laboral	Demanda De 15 De noviembre De 2011	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 48,683.67
11	332/2012-IV Juicio Laboral	Demanda De 9 De mayo De 2012	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 175,075.18
12	334/2012-IV Juicio Laboral	Demanda De 9 De mayo De 2012	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$56,400.00
13	531/2012-III Juicio Laboral	Demanda De 24 De septiembre De 2012	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 203,805.00
14	537/2012-III Juicio Laboral	Demanda De 24 De septiembre De 2012	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo absolutorio	
15	687/2012-III Juicio Laboral	Demanda De 26 De noviembre De 2012	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$92,864.56
16	02/2013-II Juicio Laboral	Demanda De 07 De enero De 2013	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 259,011.64
17	46/2013-II Juicio Laboral	Demanda De 18 De septiembre De 2012	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo absolutorio	
18	158/2013-II Juicio Laboral	Demanda De 13 De marzo De 2013	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 481,826.45
19	93/2014-I Juicio Laboral	Demanda De 20 De enero De 2014	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo Absolutorio	
20	563/2014-III Juicio Laboral	Demanda De 28 De febrero De 2014	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$ 186,462.72
21	86/2014-II Juicio Laboral	Demanda De 20 De enero De 2014	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	laudo condenatorio	\$ 526,665.08
22	498/2011-II Juicio Laboral	Demanda 11 de febrero 2011	Tribunal estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Laudo condenatorio	\$ 73,712.35
23	597/2013-I Juicio Laboral	Demanda De 29 De agosto De 2013	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo Condenatorio	\$ 603,255.99
24	36/2015-VI Juicio Laboral	Demanda De 28 De enero De 2015	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Laudo condenatorio	\$96,000.00

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

N.º	EXPEDIENTE	FECHA	PROMOVIDO ANTE	ESTADO	MONTO
1	29/2018/2ª-I y acumulados Juicio contencioso administrativo	Demanda del 22 de enero de 2018	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	Proceso en Trámite	
2	116/XVI/2014 Juicio Laboral	Demanda del 25 de enero de 2011	Junta esp. Núm. XVI de la local de conc. Y arbt. Coatza., Ver	Proceso en Trámite	no hay resolución
3	144/V/2012-VI Juicio Laboral	Demanda de 15 de feb. De 2011	Junta esp. Núm. VI de la local de conc. Y arbt. Xalapa Ver.	Proceso en Trámite	No hay resolución
4	145/V/2012-VI Juicio Laboral	Demanda de 15 de feb. De 2011	Junta esp. Núm. VI de la local de conc. Y arbt. Xalapa Ver.	Proceso en Trámite	Todavía no hay resolución
5	336/XVI/2014 Juicio Laboral	Demanda de 25 de enero 2011	Junta esp. Núm. XVI de la local de conc. Y arbt. Coatza., Ver	Proceso en Trámite	Todavía no hay resolución
6	404/V/2012-VI Juicio Laboral	Demanda de 25 de enero 2011	Junta esp. Núm. VI de la local de conc. Y arbt. Xalapa Ver.	Proceso en Trámite	Todavía no hay resolución
7	406/V/2012-VI Juicio Laboral	Demanda de 28 de enero de 2011	Junta esp. Núm. VI de la local de conc. Y arbt. Xalapa Ver.	Proceso en Trámite	Todavía no hay resolución
8	797/VI/2013 Juicio Laboral	Demanda de 25 de enero de 2011	Junta esp. Núm. VI de la local de conc. Y arbt. Xalapa Ver.	Proceso en Trámite	Todavía no hay resolución
9	312/2009-I Juicio Laboral	Demanda dif. Laudo de 10/nov/08 y convenio de 2 de marzo 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado	Pendiente de dictar laudo	Todavía no hay resolución
10	561/2009-I Juicio Laboral	Demanda de 19 de junio 2009	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Proceso en trámite	No hay resolución
11	378/2010-II Juicio Laboral	Demanda de 12 de agosto de 2010	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Pendiente de dictar laudo	No hay resolución
12	496/2011-IV Juicio Laboral	Demanda 11 de febrero 2011	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Pendiente de dictar laudo	Todavía no hay resolución
13	497/2011-I Juicio Laboral	Demanda 11 de febrero 2011	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Pendiente de dictar laudo	Todavía no hay resolución
14	499/2011-III Juicio Laboral	Demanda 11 de febrero de 2011	Tribunal Estatal de Conc. Y Arbitraje en el Estado.	Pendiente de dictar laudo	Todavía no hay resolución

Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04



H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.

2018 – 2021

33	44/2015-VI Juicio Laboral	Demanda De 04 De febrero De 2015	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	En tramite	Aun no existe monto
34	314/2015-VI Juicio Laboral	Demanda De 27 De julio De 2015	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Proceso en tramite	Aun no hay monto
35	D.B 35/2017-V Juicio Laboral	Demanda De 03 De marzo De 2017	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Declaración de beneficiaria por resolución	Aun no hay monto
36	1029/2018-III Juicio Laboral	Demanda De 12 De abril De 2018	Tribunal estatal de conc. Y arbitraje en el estado.	Proceso en tramite	Aun no existe monto

Respecto a la **fracción XLVIII**: Por el momento no hay más información que brindar.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Mtra. Cynthia Rubi Salas Godínez

Jefa del jurídico



Palacio Municipal, Av. Santiago S/N Col. Centro C.P. 96372 Moloacán, Veracruz.

Tels.: 923-232-61-00

923-232-61-04